



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 26 DE ABRIL DEL 2017.-



ALSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 26 DE ABRIL DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : OFICINA SR. ALCALDE, ALCALDÍA

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL AUSENTE : SR. ROBERTO POBLETE MENESES

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 26 de Abril del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:12 horas.

3° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Junto con saludar a los presentes da a conocer Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017 las cuales requieren la aprobación por parte del Concejo Municipal.



ILSE EBENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2017.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco para presentar al Concejo Municipal propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal 5/2017.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, presenta propuesta modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-, en ella se contempla la asignación de recursos para la adquisición de un plotter de impresión para SECPLA debido a que la vida útil del equipo de impresión ha expirado y la actividad de reconocimiento al trabajo de bomberos e instituciones por el combate a los incendios forestales de Enero 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa que la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal revisó la propuesta y están de acuerdo en lo presentado.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que la Comisión de Finanzas revisó la propuesta en conjunto con el Administrador Municipal y el Secretario Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE: Explica que la modificación cumple el propósito de poder contar con recursos para el aniversario y el plotter de SECPLA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades se debe presentar la propuesta de Modificación Presupuestaria a los Concejales con una anticipación de 5 días antes de que se presente el tema en Sesión de Concejo, y consulta si el presentar la modificación en un plazo menor es abandono de deberes.

SR. ALCALDE: Responde que para que exista abandono de deberes debe realizarse una acusación por parte de algún Concejel.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Expresa que se debe considerar que frente a una presentación al TRICEL, es algo que le corresponde al Órgano Colegiado y que para ello debería existir una acusación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que la presentación de Modificaciones Presupuestaria fuera de plazo genera que se caiga en un vicio.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que la situación que describe el Concejal Sr. Pérez está considerado en la Ley Orgánica Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta al Asesor Jurídico Municipal si al aprobar la modificación presupuestaria que llegó en un tiempo menor a los 5 días que indica la Ley se cae en abandono de deberes por parte del Concejo Municipal.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Responde que existe un detrimento, pero no se cae en abandono de deberes por parte del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Hace ver que es necesario considerar el tiempo que resta, ya que si no se aprobara la modificación presupuestaria no se desarrollarían los reconocimientos en el aniversario de la Comuna y solicita a Control Interno se haga la consulta a Contraloría por la consulta del Concejal Sr. Pérez.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

TITULO III ESCULTURA DE RECONOCIMIENTO A BOMBEROS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en consideración a la modificación presupuestaria recién aprobada por el Concejo Municipal se requiere que el Concejo Municipal analice los reconocimientos que se entregaran en el Aniversario de Cauquenes, por ello cede la palabra a la Directiva Secretaría Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Informa que en el marco de los reconocimientos que el Concejo Municipal determine, se hace necesaria la aprobación de adquisición por vía de trato directo, ya que una licitación pública no permitirá contar con los elementos a tiempo, por ello sugiere que Asesoría Jurídica prepare la resolución que permita el contar con el respaldo para la adquisición de los reconocimientos.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Manifiesta que su deseo es reconocer a los Cuerpos de Bomberos que participaron en el combate a los incendios, y la ejecución de un monumento a los bomberos que se ubicará en la Plaza de Armas de la Ciudad, así también a instituciones públicas, funcionarios municipales y vecinos voluntarios de la comunidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Sugiere que se cree un Decreto de Emergencia o Urgencia para poder respaldar las adquisiciones.

SR. ALCALDE: Solicita al Asesor Jurídico Municipal preparar la resolución para la gestión de las adquisiciones, y solicita al Concejo Municipal su pronunciamiento para aprobar trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

3.- Se acuerda aprobar trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

4.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el reconocimiento que se instalará en la Plaza de Armas ha sido presentado al Concejo de Monumentos y que el reconocimiento será inaugurado en una ceremonia pública en horario vespertino con el objetivo que puedan estar presentes todos los miembros del Cuerpo de Bomberos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que el reconocimiento no ha sido presentado al Concejo Nacional de Monumentos, ya que en reunión con el Director de Obras Municipales se le indicó que no es necesario para la construcción del reconocimiento a bomberos.

TITULO IV ENTREGA MEDALLAS DE HONOR EDILICIO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entrega de Medallas "Honor Edilicio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba entrega de Medallas "Honor Edilicio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba entrega de Medallas "Honor Edilicio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba entrega de Medallas "Honor Edilicio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba entrega de Medallas "Honor Edilicio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile



JILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba entrega de Medallas "Honor Edificio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

SR. ALCALDE: Aprueba entrega de Medallas "Honor Edificio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

5.- Se acuerda aprobar entrega de Medallas "Honor Edificio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

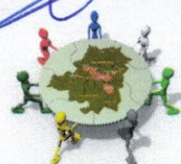
- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.



ILSE ELENA GRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.



ILUSTRADA EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

6.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edificio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

TITULO V RECONOCIMIENTO CIUDADANO DISTINGUIDO DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal propuesta de designación como Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Superintendente de Bomberos quien comandó las acciones del combate a los incendios por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

7.- Se acuerda aprobar declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.



ILSE ELENA ARANJES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

8.- Se acuerda aprobar trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior simil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior símil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior símil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior símil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior símil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior símil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.



ELISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





9.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior símil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. - Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

10.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

SR. ALCALDE: Aclara que el Señor Superintendente de Bomberos es Ciudadano Distinguido a contar de la fecha de la Sesión y que solo se entregará el reconocimiento en la celebración del aniversario de Cauquenes, menciona que se hace está aclaratoria a fin de no tener problemas en relación una situación que fue observada por el reconocimiento otorgado en fecha pasada.

TITULO VI APROBACIÓN PROYECTO SERVICIOS MENORES.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se requiere la aprobación del Concejo Municipal del Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017, ya que se aprobó la Modificación Presupuestaria en Sesión anterior pero no se aprobó el proyecto.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

CONCEHAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

11.- Se acuerda aprobar Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

TITULO VII PARQUÍMETROS.

SR. ALCALDE: Consulta al Secretario Comunal de Planificación cual es el proceso que el municipio deberá realizar para el cambio en el valor y forma de cobro de tarjetas de estacionamiento de parquímetros.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se requiere consultar a Contraloría Regional lo que corresponde legalmente para modificar el valor y el tiempo por el cual se cobrará parquímetros.

SR. ALCALDE: Manifiesta su deseo que sea analizado por SECPLA y Jurídico la materia de modificación de valores y que se presente una propuesta al Concejo Municipal, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaría Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaría Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaría Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaría Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.



ILSE ELENA ARANÍS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaria Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaria Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

SR. ALCALDE: Aprueba estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaria Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

12.- Se acuerda aprobar estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaria Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:56 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria 05 del 28.02.2017 y Acta Sesión Extraordinaria 07 del 21.04.2017.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 5/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$16.500.000.-

3.- Se acuerda aprobar trato directo con Don Juan Alex Arias Villarroel para la construcción de estructura de reconocimiento a Bomberos de Cauquenes por un valor de \$ 3.213.000 impuesto incluido.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución de la obra que se inaugurará el día 09 de Mayo del 2017, fecha aniversario de la Comuna, y de que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de la obra.

4.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de dos placas para monolito grabadas al ácido sobrerrelieve en bronce de 3 mm de 60 x 100 cms cada una, por un valor de \$ 1.780.000 impuesto incluido, necesarios para instalación en Monumento de Reconocimiento a Bomberos.

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de dichos elementos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar entrega de Medallas "Honor Edilicio" para el reconocimiento de quienes trabajaron en el combate en la catástrofe del incendio forestales del mes de enero 2017 a:

- Cuerpos de Bomberos de Chile,
- Funcionarios Municipales,
- Funcionarios Públicos,
- Voluntarios Comunidad,
- Carabineros Cauquenes,
- Policía de Investigaciones Cauquenes,
- Ejército de Chile,
- Gendarmería de Chile

6.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 70 medallas "Honor Edilicio" por un valor de \$ 2.499.000 impuesto incluido, necesarios la condecoración a Cuerpos de Bomberos de Chile, Funcionarios Municipales, Funcionarios Públicos, Voluntarios Comunidad, Carabineros Cauquenes, Policía de Investigaciones Cauquenes, Ejército de Chile y Gendarmería de Chile que apoyaron a la comunidad en la catástrofe del incendio forestal del mes de enero 2017 que se realizara el día martes 9 de mayo de 2017, con motivo del Aniversario de la Comuna de Cauquenes. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria para el financiamiento de las medallas.

7.- Se acuerda aprobar declarar Ciudadano Distinguido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Pablo Faundes Jara, en representación de cada uno de los voluntarios bomberiles, quien con corazón, voluntad, coraje y disciplina en el mes de enero 2017 trabajaron sin cesar en el combate del incendio forestal más extremo vivido en los campos cauqueninos, privilegiando en su labor salvar vidas junto a la protección de sus viviendas, situación extrema que ha sido considerada como uno de los incendios más catastróficos de la historia de la humanidad.

8.- Se acuerda aprobar trato directo con la Sra. Patricia Quiñones Pérez para la elaboración de 01 diploma, grabado, patinado envejecido y troquelado en bronce de 2.5 mm más barniz con su respectivo marco dorado y caja de acuerdo a diseño por un valor de \$ 238.000 impuesto incluido, necesarios entrega al Ciudadano Distinguido de la comuna año 2017, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes sr. Pablo Faundes Jara. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes.

9.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Humberto Olea Montero para la confección de pergamino de reconocimiento a Ciudadano Distinguido dibujado, pintado y caligrafiado a mano sobre pergamino animal de aproximadamente 27 x40 cms, con lacre en carpeta café de ecocuero, interior simil terciopelo por un valor unitario de \$205.000.- incluye retención de 10% boleta de honorarios. Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10.- Se acuerda aprobar trato directo con el proveedor Sociedad Publicitaria CROM Ltda. para la impresión en adhesivo sobre MDF de 9 mm y lamina de pendón de 1,60 mts, x 1,20mts en alta resolución por un valor unitario de \$90.000 neto. -

Lo anterior en consideración a los plazos administrativos y de ejecución no permiten el desarrollo del proceso licitatorio, teniendo en cuenta que recién con fecha 26.04.2017 se inicia el proceso de modificación presupuestaria y se declara Ciudadano Distinguido al Sr. Faundes según consta en Certificado de acuerdo N° 146 de fecha 26.04.2017.

11.- Se acuerda aprobar Proyecto "Servicios de apoyo a la Conservación de Áreas Verdes en Diversos Sectores de la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$45.000.000, el que contempla la generación de 150 puestos de trabajo por el periodo contemplado desde el mes de mayo a Junio de 2017.

12.- Se acuerda aprobar estudio por parte de Asesoría Jurídica y Secretaria Comunal de Planificación en relación a la posible adaptación de acuerdo a normativa vigente de cobro de Parquímetros en la ciudad de cauquenes, con la finalidad de que se realice el cobro por un valor de \$20 por minuto.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

